

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311452
Denominación Título:	Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	25-09-2018
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado-Móstoles
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo según lo aprobado en la Memoria de verificación.

Los objetivos y competencias descritos en la Memoria verificada y en sus modificaciones han sido implementados correctamente conforme a los correspondientes planes de estudios previstos.

Además, el plan de estudios ha sido modificado en 2018 para adaptar la oferta formativa a las necesidades reales que se han ido detectando conforme se ha ido implantando el Máster.

Un aspecto destacable del Máster ha sido la incorporación de nuevas materias para capacitar específicamente al alumnado en el emprendimiento y la actividad empresarial; pocos másteres en esta temática de conservación y ecología incluyen dichos aspectos, los cuales, además de estar plenamente justificados, constituyen una demanda de la sociedad actual.

Otro aspecto, a destacar, es el gran prestigio que posee tanto el área de Biodiversidad y Conservación de la URJC, a nivel nacional e internacional, como el propio Máster, respaldado por la excelente posición que ocupa en diversos rankings, particularmente en el de Shanghái (internacional) y del Diario El Mundo (Nacional). Además, la participación de investigadores del Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN) y del Real Jardín Botánico (RJB), ambos institutos de investigación del CSIC como respaldo científico, es también valorable.

Fruto de ello ha sido el incremento en la co-dirección en TFM, que aumenta año a año.

No obstante, pese a que se trata de un título presencial de 60 créditos y debería desarrollarse en un curso académico, siguiendo lo especificado en la Memoria de verificación, la duración del mismo se alarga prácticamente a dos años (1,8 años en 2015/16 y 2 años 2016/17). Esto puede indicar que la carga real de trabajo del estudiante supera la carga crediticia del Máster, lo que quedó corroborado durante la visita.

Al ser todas las asignaturas de 3 ECTS, con un TFM de 12 ECTS, sería necesario ajustar la carga de trabajo a esta carga crediticia en términos de ECTS para evitar dicho desajuste temporal.

Las guías docentes especifican el carácter de la asignatura, contenido de la misma, el equipo docente responsable, nº de ECTS, competencias, metodología docente, actividades formativas, criterios de evaluación, así como la bibliografía recomendada. Sin embargo, se encuentran algunos requisitos que no son adecuados:

- Las competencias que aparecen en las guías docentes son las correspondientes a la materia, no están ajustadas a cada asignatura.
- La descripción de contenidos: el programa no está disponible en todas las asignaturas.

- Los resultados de aprendizaje no se reflejan en ninguna asignatura, salvo en dos.
- Se detectan errores en el periodo de impartición reflejado en algunas guías docentes.
- La obligatoriedad de presencialidad no se refleja en prácticamente ninguna de las guías docentes, cuando se exige una presencialidad del 100% en las clases magistrales, en las prácticas y en los seminarios.

El número de estudiantes de nuevo ingreso está dentro de lo que se indica en la Memoria de verificación. En los últimos cursos en los que lleva implantado el título no se han llegado a cubrir la totalidad de las plazas ofertadas.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, están actualizados y se corresponden con la Memoria verificada, habiéndose mejorado la información de los mismos, siguiendo las recomendaciones indicadas en el primer proceso de renovación de la acreditación. Estos criterios aseguran que los alumnos del Máster tengan el nivel de conocimientos y habilidades necesario para el correcto seguimiento del programa, como se ha constatado en la visita y, por ende, la baja tasa de abandono parece indicar que los perfiles de acceso de los estudiantes son adecuados.

En la mayoría de las guías docentes, se incluyen los objetivos, expresados en algunos casos, como competencias, y se incluyen, en la mayoría de los casos, los elementos básicos: información sobre el profesorado, competencias (que erróneamente se corresponden con las de la materia, no de la asignatura), contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación. En cambio, los resultados de aprendizaje, solo se incluyen en alguna asignatura.

Se trata de un Máster presencial, sin embargo, sólo en alguna guía docente se exige un porcentaje de presencialidad, en el resto no se hace referencia a la obligatoriedad de asistir y no se incluye ningún porcentaje de asistencia, cuando en la Memoria de verificación se indica una presencialidad obligatoria del 100% en las clases magistrales, en las prácticas y en los seminarios.

El Máster no contempla la realización de prácticas externas. Sin embargo, dada la orientación profesionalizante que está adquiriendo el título, y tras recoger las opiniones de los distintos grupos de interés durante la visita, se recomienda la implantación, en futuras modificaciones de la Memoria de verificación, de prácticas externas curriculares, que bien pudieran ser optativas permitiendo de esta forma potenciar más la vertiente investigadora o la más profesionalizante.

La tutorización de los TFM se considera adecuada en cuanto a la asignación de tutor como al número de tutores ya que de los 18 TFM solo tres profesores han tutorizado 2 TFM (3 profesionales doctores han tutorizado un TFM).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El acceso a la información del Máster se realiza desde la web institucional de la URJC y desde esta se accede a una página propia de presentación del Máster y a una página de presentación del programa que podría provocar duplicidades o discrepancias con la web oficial. Cuenta además con un perfil de Facebook, una cuenta de Twitter e Instagram, donde se difunde información variada sobre cursos, ofertas de becas y contratos o noticias de relevancia.

Sí se debería garantizar que lo que aparece en estas redes está también disponible en la web oficial.

La descripción del título resulta acorde con lo especificado en la Memoria de verificación en cuanto a denominación del Máster, universidad implicada y lugar de impartición, nº de ECTS, idioma: español, modalidad de enseñanza, etc.

Los plazos de preinscripción, periodos y requisitos para formalizar la matrícula son públicos y accesibles en la web del título. La información sobre matrícula a tiempo completo y parcial se encuentra en normativas, siendo coherente esta información con la Memoria verificada.

Respecto al perfil de egreso, no se indica claramente los ámbitos de desempeño profesional a los que puede acceder el egresado, se proporciona una información generalista como conocimientos a adquirir y objetivos del Máster. Se establece un perfil de ingreso recomendable indicando las titulaciones que facilitan el acceso (grados en: Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería de Montes, Agrónoma y titulaciones afines), y las condiciones de acceso especiales, en caso necesario, incluida su baremación, sin embargo, no se ve reflejado en la web la recomendación que figura en la Memoria de modificación de 2018: conocimientos

básicos en Biodiversidad Biológica de fauna y flora, Conservación de Ecosistemas, Ecología, y conocimientos básicos en Estadística.

En cuanto a los recursos materiales y servicios, se facilita información de los recursos generales del campus de Móstoles. Se informa sobre horarios, calendario de exámenes y las competencias básicas, generales, transversales y específicas a adquirir.

La información del personal académico vinculado al título está disponible en la web, aunque no se informa de la categoría de los docentes y del porcentaje de doctores.

Se facilita información de un resumen de la Memoria Anual de Seguimiento del título (Perfil de ingreso, resultados de las asignaturas y composición del profesorado) de los principales indicadores del título (resultados de las encuestas) y acciones de mejora.

Se facilita acceso al buzón de "sugerencias y quejas", donde se indica el modo de acceso y se facilita un manual de uso. El acceso se debe realizar mediante: certificado electrónico, DNI electrónico o usuario corporativo de la Universidad, lo que no garantiza la privacidad de la misma.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Atendiendo a las recomendaciones realizadas en el primer proceso de renovación de la acreditación del 2015, el título ha facilitado el acceso al buzón de quejas y sugerencias e implantado el procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias. También ha dispuesto del Procedimiento General de Recogida de datos (PGRI) aprobado en marzo de 2014, donde se realizan las distintas encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés promoviendo la participación.

La universidad URJC posee una valoración positiva del diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en el programa AUDIT de ANECA (noviembre, 2011), no así del certificado de implantación del mismo.

Se constata que el órgano más directamente implicado en la calidad del presente título es la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT): comisión técnica encargada de la implantación del SIGC a nivel de titulación.

Otros órganos responsables del SGIC son: el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC); la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) y el responsable de Calidad de la Escuela/Facultad (asumida por el Secretario/-a Académico).

Se evidencia que la CGCT se ha reunido una vez en 2018, con la asistencia de todos sus miembros, salvo el experto externo. En esta reunión, se analizan las propuestas del representante de estudiantes y se realiza un análisis general del Máster (cambio de profesorado, cambio de la memoria verificada, etc.) pero no se analiza la información derivada de los indicadores de calidad establecidos para la titulación, tal y como se refleja en las funciones de la CGCT del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la URJC. Dicha información junto con las propuestas de mejora se refleja en la Memoria Anual de la titulación.

Por otra parte, se realiza una reunión de coordinación horizontal del título en mayo, con la asistencia de 10 profesores, tanto de PDI de la URJC como de profesores profesionales. Los contenidos de la misma son los mismos que los reflejados en la reunión de la CGCT, sin toma de decisiones ni propuestas de mejora, con lo que esta reunión parece una sesión informativa de la anterior. El informe debería reflejar las acciones de coordinación llevadas a cabo, tal y como indica el Anexo I del Plan de Coordinación Docente de la URJC.

Existe una memoria anual de seguimiento de la titulación 2017/18, donde se analizan los indicadores propios del título y se realiza un seguimiento del mismo, indicando las propuestas de mejora y su seguimiento.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico disponible para el título, se considera adecuado a las características del mismo. Además, destaca la incorporación de investigadores de prestigio del MNCN y RJB, así como de empresas líderes del sector ambiental (OHL; Ferrovial y Creando Redes).

La calidad académica del profesorado de este Máster es muy adecuada y mantiene un excelente intercambio con organismos de investigación y empresas muy relacionadas con los contenidos y aplicaciones del Máster. La experiencia investigadora está acreditada por un total de 48 sexenios y la experiencia docente se acredita por 47 quinquenios en total.

El porcentaje de profesorado permanente es adecuado, un 61,8% y el de doctores es del 97% según las evidencias aportadas (71,9% en el curso 2017/18), tanto en el caso del profesorado permanente, como del profesorado no permanente.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado del Máster tienen un nivel adecuado y, en general, altamente cualificado para impartir el título y que el alumnado pueda adquirir las competencias definidas para el título en la Memoria verificada.

En cuanto a la formación docente no constan evidencias sobre acciones de formación, sobre la participación del profesorado en cursos y planes de innovación docente o en el uso de nuevas tecnologías. Tan solo una pequeña parte del profesorado participa en el programa DOCENTIA con resultados positivos. Desde su implantación hasta el 2017, se han presentado un total de 15 profesores, repitiendo su evaluación docente 11 de ellos. En el 2017 se presentaron 7 profesores (1 por primera vez, el resto ya se habían presentado previamente), 4 con calificación notable y el resto favorable.

Se recomienda por tanto fomentar la participación del profesorado en cursos de formación docente.

El ratio profesorado/alumnado es adecuado (el máximo de alumnos se sitúa entre 15 y 18) y permite, que los estudiantes adquieran las competencias del título y que se correspondan al nivel III de MECES (estudios de máster).

La valoración de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título (valoración de 4,47 sobre 5) y de la satisfacción de alumnos (3,57 sobre 5) y egresados (4 sobre 5) es muy positiva.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. Los recursos materiales se consideran adecuados para la titulación.

El Campus de Móstoles, donde se ubica el nuevo personal administrativo y una nueva oficina de atención directa al estudiante, cuenta con una estructura adecuada a las necesidades del título. El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus.

La URJC ha creado una Escuela de Másteres, como unidad coordinadora que fundamentalmente aporta los recursos materiales y los servicios de gestión y apoyo al alumnado y al profesorado, incrementando de forma sensible el personal de apoyo, y creado la

figura de un director de la Escuela. Se detecta la necesidad de contar con PAS específico para la gestión del Máster, ya que recae todo el trabajo administrativo sobre el Director del mismo, limitando el tiempo que pudiera dedicar a incrementar la proyección internacional del Máster.

En la URJC existe una Oficina de Egresados que diseña acciones y programas que favorece la inserción laboral de sus titulados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado del Máster desarrolla su actividad docente mediante una variedad de métodos didácticos que incluyen la exposición de contenidos de la materia objeto de estudio mediante lecciones magistrales (método expositivo), estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo y aprendizaje orientado a proyectos o problemas.

En lo referente a los sistemas de evaluación, aunque no se corresponden con los indicados en la Memoria de verificación, se adecuan a las características propias de cada asignatura.

El desarrollo de los Trabajos Fin de Máster, se realiza conforme a lo establecido en los reglamentos y el sistema de tutorización de los mismos es adecuado.

Los sistemas y rúbricas de evaluación utilizados en los TFM resultan útiles, si bien deberían ajustarse para asegurar la total evaluación de las competencias asociadas al Máster.

Los TFM presentan una calidad y solidez superior a lo esperado de acuerdo a su carga crediticia, según se ha constatado durante la visita, lo cual aconseja que la duración del plan de estudios se prolongue hasta los 2 años reales que realmente suele durar el Máster, como se ha indicado anteriormente.

En general, los resultados de aprendizaje son buenos, las tasas de superación y de rendimiento son elevadas, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación también son adecuados y de acuerdo al nivel III de MECES.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la estructura del plan y conocimientos y competencias adquiridas es de 3.3 sobre 5 y la satisfacción de los egresados con el Máster da valores superiores al 3.9 sobre 5 en lo que se refiere al grado de satisfacción con organización del plan de estudios, los conocimientos y competencias adquiridos y la satisfacción global con el Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se han implantado los procedimientos para disponer de información fiable sobre los agentes implicados en el título, tal y como se recomendaba en el primer proceso de renovación de la acreditación de 2015.

Las tasas de graduación son buenas, incluso algo más altas de lo previsto en la Memoria de verificación (86.4%), en el curso 2017/18 se situó en el 90%.

La tasa de abandono a lo largo de los últimos cursos es muy baja, ya que en el curso 2017/18 fue del 0% y en el 2016/17 el 5%, (inferior al 13.6% de la Memoria verificada).

La tasa de eficiencia se sitúa en el 83.33% en los dos últimos periodos (2016/17 y 17/18), algo menores del 99.7% indicado en la memoria Verificada, pero enmarcados en unos índices adecuados al título.

Por otra parte, las tasas de rendimiento son elevadas, siempre superiores al 80% en los últimos años junto con las de éxito que se encuentran en valores próximos al 100%.

En general, la satisfacción con el título por parte de los estudiantes se sitúa en 3,57 sobre 5.

Los resultados de dichas encuestas presentan un grado de satisfacción con la estructura del plan y conocimientos y competencias adquiridas de 3,3 sobre 5, siendo peor valoradas la carga de trabajo (2,43 sobre 5) y la organización de la enseñanza (2,86 sobre 5).

La satisfacción del profesorado es, en general, buena y dan valores superiores al 3,9 sobre 5, en grado de satisfacción con la organización del plan de estudios, los conocimientos y competencias que se adquieren y satisfacción global con el Máster.

La encuesta de satisfacción del PAS con la universidad, es del 3,85 sobre 5.

El plan de actuación institucional de la URJC parece adecuado, vistos los resultados de inserción laboral de los egresados de este título. Con un tamaño muestral del 81,8% sobre 11 contactados, presenta un elevado porcentaje de tasa de actividad (77,8%) pero muestran unos valores bastante bajos en:

- Tasa de empleo (Nº empleados/población total) un año después de finalizar el Máster 22,2%
- Tasa de paro (Nº desempleados/Nº activos) un año después de finalizar el Máster 71,4%

Hay que destacar el desfase que existe entre la valoración que hacen del título, en cuanto a que ha sido útil para mejorar las condiciones laborales, aquellos egresados con empleo (5) de los que están en paro (2,4). Durante la visita se indica que esto responde a una realidad ajustada al contexto socio-económico. La inclusión de prácticas externas podría favorecer la empleabilidad de los egresados y ayudar a mejorar estas bajas tasas de empleo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar la carga de trabajo del alumno a lo previsto en los créditos de cada asignatura.
- 2.- Se recomienda completar la información disponible en las guías docentes de las distintas asignaturas.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
